

INFORME DE COMISARIO

**A los señores accionistas de
ECUATORIANA DE CONSTRUCCIONES S. A.**

De conformidad con el nombramiento de Comisario Principal designado por la Junta General de Accionistas de ECUATORIANA DE CONSTRUCCIONES S. A. y estando debidamente habilitado para ejercer estas funciones, para dar cumplimiento con las disposiciones legales establecidas en el Art. 279 de la ley de Compañías, la resolución No. 98.1.4.3.0007 emitida por la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los comisarios, la resolución SC.DSC.G.13.010 emitida por la misma institución en relación a la verificación del cumplimiento de la Ley de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, los estatutos de la compañía y demás normas legales, presento mi informe y opinión respecto de las operaciones y cumplimiento de obligaciones de la compañía correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1° de enero y 31 de diciembre de 2015

Para el propósito de emisión de este informe, debo manifestar que los administradores y funcionarios de la Compañía me brindaron la información que he requerido proporcionándome la documentación, registros y demás sustentos que juzgué necesario analizar. De igual manera, he revisado el estado de situación financiera, y los correspondientes estado de resultados integral, estado de cambios en el patrimonio de los accionistas y el estado de flujos de efectivo de ECUATORIANA DE CONSTRUCCIONES S. A. por el ejercicio económico 2015

La administración de la compañía es la responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF para Pymes que incluye el



diseño, implementación y mantenimiento de los procedimientos de control interno, así como también de seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; y realizar las estimaciones contables que sean razonables de acuerdo a las circunstancias.

El presente informe se emite para presentación a la Superintendencia de Compañías como entidad de control, y uso de la administración y accionistas de la compañía.

De acuerdo a lo expresado en párrafos anteriores, me permito manifestar que:

1. La administración de ECUATORIANA DE CONSTRUCCIONES S. A., durante el ejercicio económico objeto de este informe, ha dado cumplimiento con las normas legales, cumplimiento de obligaciones societarias, tributarias y laborales así como también con las resoluciones y disposiciones de la Junta General de Accionistas.
2. He revisado los procedimientos de control interno aplicados por la compañía, me permiten expresar que no contienen debilidades importantes lo que garantiza que la información sea confiable y el manejo financiero administrativo eficiente. El registro, control, conservación, custodia y aseguramiento de los bienes de la compañía son satisfactorios.
3. Los estados financieros de ECUATORIANA DE CONSTRUCCIONES S. A., presentan razonablemente la situación financiera de la compañía de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF para Pymes, y demás disposiciones legales aplicadas en el país y corresponden a los registros de los libros de contabilidad.

Estimo que es de interés de los señores accionistas citar algunos aspectos más relevantes de sus estados financieros:



a. Activos Corrientes

Los fondos disponibles e inversiones temporales ascendieron a US\$. 661.138, las cuentas por cobrar clientes netas fueron por US\$. 317.305, las inversiones en participaciones sumaron US\$. 1'956.566, los inventarios compuestos por propiedades de inversión fueron de US\$. 1'607.940, el crédito tributario por IVA fue de US\$. 231.518, los anticipos sumaron US\$. 199.592 y otras cuentas por cobrar US\$. 265.917

b. Activos no corrientes

El saldo neto de Propiedad Planta y Equipo y Propiedades de Inversión ECUATORIANA DE CONSTRUCCIONES S. A. fue de US\$. 972.784, el método de depreciación aplicada es en línea recta y el porcentaje de depreciación oscila entre el 5% y 33% conforme a disposiciones legales, el Activo Intangible fue de US\$. 6.125

c. Pasivos

Al cierre del ejercicio el pasivo a corto plazo de la compañía se compone por cuentas por pagar proveedores US\$. 59.477, cuentas por pagar accionistas US\$. 65.499, participación laboral US\$. 88.976, impuesto a la renta por pagar US\$. 23.168, los anticipos de clientes sumaron US\$. 441.600 y otros pasivos corrientes fueron por US\$. 96.322

El Pasivo a largo plazo se compone de Anticipo Inversiones por liquidar US\$. 802.418, Compañías relacionadas del exterior US\$. 192.096 provisión para Jubilación Patronal US\$. 122.211 y provisión para Desahucio US\$. 45.582

d. Resultados

Los ingresos la compañía durante el ejercicio 2015 fueron por US\$. 7'977.297, los costos de operación directos fueron de US\$. 6'373.030 los gastos administrativos, generales y financieros sumaron US\$.



1'011.095 y la utilidad neta después de la participación laboral e impuesto a la renta fue de US\$. 412.594

4. He revisado los libros sociales de ECUATORIANA DE CONSTRUCCIONES S. A. entre ellos: actas de Junta General de Accionistas, expedientes de las actas, libro de acciones y accionistas, talonario de acciones, libros de contabilidad y los correspondientes documentos de soporte de las transacciones, así como la correspondencia que se encuentran actualizados y su manejo es el adecuado.
5. En relación al cumplimiento de la Ley de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, la Compañía ha cumplido con la remisión de información a la Unidad de Auditoría Financiera, entidad controladora de esta obligación.

OPINION

En mi opinión, los estados financieros de ECUATORIANA DE CONSTRUCCIONES S. A. EDECONSA, después de haber examinado los registros contables, presentan razonablemente, en todos los aspectos más importantes la situación financiera de la compañía, el estado de resultados integral, el estado de cambios en el patrimonio de los accionistas y el estado de flujos de efectivo por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2015



ROBERTO ENRIQUEZ C.
Comisario Principal
Quito, Abril de 2016